EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA RC1351383 Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: Secuencia: 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: lunes, 13 de abril de 2020 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 80.447.400-5 Nombre/Razón MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Social: Tipo DROGUERÍA Establecimiento: Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto./Oficina: Comuna: QUILICURA **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite \*Nombre Mauricio Tapia contacto: \*E-mail mauricio.tapia@munnich.cl contacto: 224585732 \*Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: José Miguel Campos Galdames Rut: 15.934.844-K Cargo: Asesor Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: QUILICURA Teléfonos: 942319870 Fax: Dirección E-mail: jose.campos@munnich.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón Gonzalez Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998000 Fax: Dirección E-mail: mceledon@socofar.cl Identificación del Producto 606 N°Inscripción Establecimiento: \* N° correlativo interno: 179 [registro propuesto: C-179/24] FAMILY SET, ALCOHOL GEL PARA MANOS \* Nombre: \*¿Incluye variedades? Sí No

## Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ● No
* Forma Cosmética:	gel
* Uso Cosmético:	Jabones e higiene
* Finalidad Cosmética:	Higienizante
	Descripción del Régimen
* Régimen :	Importado Terminado
* Importación es por cuenta:	Propia Por Terceros
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV
* Distribución:	☑ Propia ☑ Por Terceros  Interpretación de la Clave
* Clave:	Y200425
* Descripción:	Y: CÓDIGO INTERNO; 20: AÑO DE FABRICACIÓN; 04: MES DE FABRICACIÓN; 25: DÍA DE FABRICACIÓN

Especificación de la Fórmula				
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación		
ALCOHOL	75			
AQUA				
GLYCERIN	3			
PEG-7 GLYCERYL COCOATE				
CARBOMER	0,4			
TRIETHANOLAMINE	0,25			

1	Variedades
	NO Declara Nombres de Variedades

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución						
Empresa	Dirección	País	Función			
STORY OF LOVE COSMETICS CO.,LTD	Shengshou Road, Chengxi Special Industrial	CHINA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO			
SOCOFAR S.A.	EL SALTO	CHILE	EXPORTADOR			
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL			
SOCOFAR S.A.	EL SALTO	CHILE	DISTRIBUIDOR			
SOCOFAR S.A.	EL SALTO	CHILE	IMPORTADOR			
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	EXPORTADOR			
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR			
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR			

Descripción de Envase y Período de Vigencia								
Envase Venta Público y Promoción								
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método					
Envase PET y/o PVC y/o PP con tapa PP y/o PET y/o PEAD válvula y/o pump PP y/o PVC y/o PEAD etiquetado y/o impreso con o sin estuche de cartulina etiquetado y/o impreso.	24		Estudio de estabilidad estantería					
Uso Profesional								
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método					
< NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>								

Archivos Adjuntos / Observaciones

CLV Legalizado\_.pdf,606c-179\_EPT.pdf,CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE USO.pdf

Correspondientes a :

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado),Especificación de Producto Terminado,Certificación de Seguridad de Uso

Observaciones:

Sin comentarios.

## **IMPORTANTE:**

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver